554

CARTA

Dirigida por el Presidente de la Asamblea Constituyente, al Señor Arzobispo de Guatemala y su contestacion, recibida en esta fecha. Ambos documentos se publican de acuerdo de la misma Asamblea para conocimiento de los pueblos.

AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DOCTOR Y MAESTRO FRAY RAMON CASAUS.

Ilustrísimo Sr.

La gracia y el gozo del Espíritu Santo sea en el corazon de U. S. I., Padre amantísimo y Señor mio. Bendito sea Dios Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo, Padre de misericordias y Dios de toda consolacion que nos consuela en todas nuestras tribulaciones. Porque siendo el manantial único inagotable de todo bien, del tesoro infinito de su bondad procede toda dádiva exelente y todo don perfecto.—En efecto, Señor Ilustrísimo, despues que nuestro comun Padre y Dios prueba á sus escogidos en el crisol de la tribulacion, á la manera que el oro es examinado en la fragua, y purificado de la escoria que rebaja el valor de sus quilates; les remunera con bendiciones de dulzura, y, ciñe á sus sienes corona de honra y de gloria, enzalsándolos sobre el resto de las obras de sus manos.—Los libros santos, que son el depósito de nuestra fé, y el consuelo de nuestra peregrinacion, nos enseñan que tal ha sido, desde los dias antiguos, el órden de la Providencia. ....*"Por que eras aceptable á Dios, fué necesario que te probara la tentacion.....,,* Por esto es que U. S. I. se gloría en sus tribulaciones; pues ellas son una prenda segura de la corona de justicia que le tiene reservada el justo Juez.—Entre tanto, la mano del Todo Poderoso, que en sus misericordias, sostiene á U. S. I. para la salud de muchos, ha obrado aquí prodigios visibles.—Eligió al débil para confundir al fuerte.—Snscitó á David, jóven inexperto, sacándolo de entre los rebaños de su padre, para postrar al soberbio Goliat—Por un tal medio, inadecuado, al juicio de los hombres, la providencia inefable del Altísimo, aplacándose á los jemidos, y á los incesantes clamores de sus siervos, ha dispuesto; que del mas espantoso caos de anarquia, comienze á renacer el órden, á establecerse la paz, y á dejarse percibir las esperanzas consoladoras de un mejoramiento en el porvenir.—Por resultado de una dilatada serie de acontecimientos, han logrado los pueblos reunir su Asamblea constituyente, y ella ha expedido el decreto que acompaño, siendo para mi, indeciblemente satisfactoria, la designacion que me ha cabido de encargado para elevarlo á manos de U. S. I.—Todos los Representantes de que se compone la Asamblea, han acreditado sus vehementes deseos del pronto regreso de U. S. I., y sin embargo, cuanto pueda decirse, no representaria una idea exacta del anhelo, de las ansias ardientes de los pueblos, deliran de contentamiento imaginando que vuelven á ver á U. S. I.—Esta disposicion de los ánimos es general.—Seria necesario oir á las gentes de todas clases, para comprender hasta que punto llega la exaltacion de sus sentimientos al tratarse de este particular.—*¿Quid ergo dicemus ad hæc?* El mejor servicio de Dios nuestro señor: la conservacion y aumen-

to de la santa religion: la salvacion de tantas almas redimidas con la sangre sacratísima del Cordero inmaculado, y estas almas encomendadas al cuidado pastoral de U. S. I., todo señor, todo demanda que posponiendo cualesquiera otra consideracion, se determine U. S. I. á regresar cuanto mas ántes.—¿Quien nos separará de la caridad de Jesu—Cristo? la tribulacion? la angustia? la persecucion? la espada?—No, ni la muerte, ni la vida, ni alguna de las criaturas podrá separarnos de la caridad de Dios en Jesu-Cristo nuestro señor.—Concluyo, pues, Señor, interpelando toda la benignidad de U. S. I., su amor y caridad con que ama en Jesu-Cristo á todas sus ovejas, y rendidamente le suplico que no difiera por mas tiempo su venida, que venga á curar nuestras llagas sangrientas, aplicándoles el bálsamo del samaritano; que venga á sostener nuestra debilidad y á volvernos al camino, á la verdad y á la vida, que es Jesu-Cristo nuestro Salvador.—A su Divina Magestad, ruego humildemente, que conserve á U. S. I. en su santa gracia y lo guarde por muchos años para nuestro consuelo. Besa reverente las sagradas manos de U. S. I. su menor súbdito y obediente servidor.

Nueva Guatemala, Junio 4 de 1839.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR.

Fernando Antonio Dávila.

Al Diputado primer Presidente de la Asamblea Constituyente del Estado de Goatemala, Fernando Dávila.

Habiendo ordenado la Divina Providencia, que el primer Presidente de la Asamblea Constituyente fuese un párroco benemérito por sus luces y adhesion á la Iglesia, no estraño que casi al instalarse y al abrir sus sesiones, se haya ocupado en restablecer la Religion católica, y haya decretado la restitucion del Pastor y de los Ministros espulsados ántes por la calamidad de los tiempos. Me lisongeo de asegurar á U. que se han borrado de mi memoria los trabajos y padecimientos antiguos: si alguna vez se me representan, pido al Señor con todo mi corazon, que se vengue y me vengue, derramando su luz y su gracia eficaz sobre aquellos hijos que me desconocieron por su padre, y que fueron arrebatados por las corrientes del tiempo. Por lo demas, los sentimientos de mi alma estan en perfecta armonia con los testimonios de los libros santos, que U. me recuerda con oportunidad y delicadeza, pues nada deseo mas que restituirme al seno de mi pobre Iglesia, y emplear los dias de vida que me restan en servir y consolar á mis ovejas. Yo espero que la tranquilidad se afianzará mas cada dia en esa Diócesis, miéntras yo logro exonerarme de la administracion episcopal de esta.—Sírvase U. cumplimentar en mi nombre á la Asamblea por su instalacion y felices auspicios, y manifestarle mi sincero agradecimiento por sus decretos de justicia, de Relijion y de política.—Nuestro Señor conserve á U. muchos años, como se lo pide su atento S. y Capellan.—Habana y Julio 29 de 1839.

FRAY RAMON *Arzobispo de Goatemala.*

Imprenta de la A. de Estudios.